



Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

Acuerdos Junta de Gobierno extraordinaria de septiembre del 2017:

- Se aprueba por unanimidad:
 - o Posponer la decisión de contratar a un gerente.
 - o Seguir buscando el mismo perfil con residencia cercana a la Comunidad.
 - o Informar a la Asamblea general que se seguirá estudiando el tema para la contratación del gerente.

- Se aprueba por unanimidad:
 - o Mantener el procedimiento establecido para tramitar los expedientes de baja.

 - o Solicitar a la Asamblea General de Síndicos que, al amparo del art. 220 o) RDPH y art. 32 q) de las Ordenanzas, delegue en la Junta de Gobierno la resolución final de los expedientes de baja, sin necesidad de que sean ratificados en la Asamblea General tal y como prevé el art. 12 de las Ordenanzas (por motivos de notificación de la resolución de baja). Todo ello sin perjuicio de la obligatoriedad de dar cuenta de las bajas que se produzcan en la siguiente Asamblea General que se celebre.

- Se aprueba por unanimidad denegar la baja de la Comunidad de Regantes Rio Alcoy a los tres expedientes que lo han solicitado.



Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

- Se aprueba por unanimidad:
 - o Pagar las facturas pendientes a Talleres Bolo.
 - o Buscar otras empresas de servicios similares para ahorrar en desplazamientos.

C/ SANTO TOMAS DE VILLANUEVA, 17
TEL: 96.286.33.88
FAX: 96.286.35.29
46700 GANDIA

E-mail: rioalcoy@rioalcoy.org